



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a las nueve horas y cinco minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veinticinco se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ

Quedan convocados los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a MARÍA ESPEJO NIETO (JAÉN MERECE MÁS), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO (PP), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ (PSOE), asistidos de la Secretaria Accidental, D^a NIEVES RODRÍGUEZ HERRERA y de la funcionaria Jefe del Negociado de Actas, D^a M^a DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- ✓ Junta de Gobierno Local Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2025
- ✓ Junta de Gobierno Local Extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2025

Sometidos a votación los borradores de las Actas de las sesiones arriba epigrafiadas la Junta de Gobierno Local la aprueba, por unanimidad, sin que se les formule reparo alguno.

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE APROBÓ LAS BASES REGULADORAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2022 Y 2023, AL INCLUIRSE AHORA 5 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS RECTIFICADAS PARA LAS REFERIDAS PLAZAS. (Expediente nº 94/2024/ARPER4 – Ref. Adicional Proceso selectivo 5 T.A.G. (OEP 2022, 2023, 2024)).

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 5 de marzo de 2025 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos, que obra en el expediente administrativo



tramitado.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ (PSOE)*, y la abstención del Sr. Concejel, *D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO (PP)*.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2024 que aprobó las Bases Reguladoras para la provisión en propiedad de 2 plazas de Técnico de Administración correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2022 y 2023, al incluirse ahora 5 plazas de Técnico de Administración General correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Jaén de los años 2022, 2023 y 2024, para que sean cubiertas mediante el sistema de acceso de turno libre (4) y procedimiento de selección de oposición, así como por el sistema de acceso de promoción interna (1) y procedimiento de selección de concurso-oposición. Y la aprobación de las Bases Reguladoras rectificadas para las referidas plazas, que obran en el Expediente nº 94/2024/ARPER4 – Rfe. Adicional Proceso selectivo 5 T.A.G. OEP 2022, 2023, 2024.

NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE VIGILANTES DE MERCADOS MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN. (Expediente nº 185/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).

Prevía aprobación por la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y Empresas Públicas, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2025.

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 21 de marzo de 2025 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos, que obra en el expediente administrativo tramitado.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ (PSOE)*, y la abstención del Sr. Concejel, *D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO (PP)*.



ACUERDA:

Aprobar las Bases Reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de 3 plazas en la Categoría Profesional de Vigilantes de Mercados mediante concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, que obran en el Expediente nº 185/2025/RESO del Área de Recursos Humanos.

NÚMERO CUATRO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 5 PLAZAS EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OPERARIOS MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN. (Expediente nº 185/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).

Previa aprobación por la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y Empresas Públicas, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2025.

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 21 de marzo de 2025 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos, que obra en el expediente administrativo tramitado.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. LUIS GARCÍA MILLÁN, Dª. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, Dª Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ (PSOE),* y la abstención del Sr. Concejál, *D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO (PP).*

ACUERDA:

Aprobar las Bases Reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de 5 plazas en la Categoría Profesional de Operarios mediante concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, que obran en el Expediente nº 185/2025/RESO del Área de Recursos Humanos.

NÚMERO CINCO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 4 PLAZAS EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OPERARIOS MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE Y TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN. (Expediente nº 185/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).



Previa aprobación por la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y Empresas Públicas, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2025.

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 21 de marzo de 2025 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos, que obra en el expediente administrativo tramitado.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ (PSOE),* y la abstención del Sr. Concejál, *D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO (PP).*

ACUERDA:

Aprobar las Bases Reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de 4 plazas en la Categoría Profesional de Operarios mediante oposición libre y turno de reserva para personas con discapacidad igual o superior al 33%, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, que obran en el Expediente nº 185/2025/RESO del Área de Recursos Humanos.

NÚMERO SEIS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE 1 PLAZA DE OPERARIO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CALSE PERSONAL DE OFICIOS, GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE Y TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN. (Expediente nº 185/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).

Previa aprobación por la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y Empresas Públicas, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2025.

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 21 de marzo de 2025 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos, que obra en el expediente administrativo tramitado.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO*



(JM+), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ (PSOE), y la abstención del Sr. Concejal, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO (PP).

ACUERDA:

Aprobar las Bases Reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionario de carrera de 1 plaza de Operario, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo Agrupaciones Profesionales, mediante oposición libre y turno de reserva para personas con discapacidad igual o superior al 33%, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, que obran en el Expediente nº 185/2025/RESO del Área de Recursos Humanos.

A continuación, el Sr. Alcalde continúa con el orden del día circulado en la convocatoria de la sesión, proponiendo a la Junta de Gobierno Local que del punto nº 7 al punto nº 20, queden sobre la mesa:

7. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D^a MARÍA TERESA COBO DE GUZMÁN ROMERO. (Expediente Nº 188/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
8. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES HURTADO NAVARRETE. (Expediente Nº 198/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
9. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D^a ELISA GUTIÉRREZ CABELLO. (Expediente Nº 197/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
10. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D^a YOLANDA GALLEGU LÓPEZ. (Expediente Nº 196/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
11. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D^a ALICIA MUÑOZ CHAPADO. (Expediente Nº 195/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).



12. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. PEDRO GARCÍA RAYA. (Expediente Nº 193/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
13. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A Dª ISABEL DEL PINO BUENO. (Expediente Nº 191/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
14. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. JESÚS SENISE PUERTA. (Expediente Nº 190/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
15. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. CARLOS CASTILLO HIDALGO. (Expediente Nº 189/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
16. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. JAVIER PUERTA AGÜERA. (Expediente Nº 187/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
17. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. MANUEL LÓPEZ GÁMEZ. (Expediente Nº 186/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
18. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A Dª PILAR NAVAS LÓPEZ. (Expediente Nº 194/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
19. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A Dª GUADALUPE MARTOS RAMÍREZ. (Expediente Nº 192/2025/RESO del Área de Recursos Humanos).
20. PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 1 REGULADO EN EL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A TRABAJADORES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS QUE SE RELACIONAN. (Expediente nº 7753/2023/DOCE del



Servicio de Extinción de Incendios).

Sometida a votación la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO (PP), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ (PSOE), ACUERDA que queden sobre la mesa los puntos nº 7 al nº 20 del orden del día.*

NÚMERO VEINTIUNO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos y preguntas en la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y ocho minutos de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE, conmigo LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Doy fe.